

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACTA Nº 278

La sesión ordinaria N° 215 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 26 de agosto de 2015. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Espejo, Roberto Guerrero, Carmen Norambuena y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:41 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 12 y del 19 de agosto de 2015, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de lo siguiente:

Coloquio Aequalis. Destacó la convocatoria del coloquio organizado en conjunto con la CNA y el CNED, en la Fundación Chile, y la alta coincidencia que se dio entre los expositores sobre el inicio de la gratuidad, el acceso a la educación superior, el aseguramiento de la calidad y la institucionalidad del proyecto de reforma de la educación superior. Además, reseñó la exposición efectuada por el Presidente, relativa al aseguramiento de la calidad. La consejera Norambuena destacó también la convocatoria del encuentro, que contó con la participación de diversas universidades, incluyendo varios rectores de universidades estatales y privadas, y el buen nivel general de las presentaciones y en particular del Presidente. Finalmente, el Presidente señaló que se elaborará un informe final con las conclusiones del trabajo efectuado en las comisiones, el que luego de ser sancionado será entregado, de manera conjunta, al Ministerio de Educación.

3. Agencia AKREDITA QA Quality Assessment S.A. Recurso de apelación.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la apelación, explicando pormenorizadamente los temas debatidos en dicho recurso y los argumentos presentados tanto por la Agencia Akredita como por la CNA.

A continuación, el Consejo analizó en detalle los argumentos esgrimidos por ambas partes y, sin perjuicio, de que en su opinión, la Agencia Akredita incurrió en faltas consistentes en no

aplicar mecanismos apropiados para asegurar una adecuada independencia de juicio en el proceso de

acreditación de la carrera de Ingeniería Comercial de la U. Austral y en no contar con mecanismos tendientes a garantizar que los evaluadores externos no presenten conflictos de interés y que actuaran con independencia en el proceso de acreditación de la carrera de Medicina de la U. Pedro de Valdivia, las referidas faltas se produjeron durante los respectivos procesos de acreditación que se han señalado, procesos que terminaron con las acreditaciones otorgadas, lo que ocurrió hace más de 6 meses desde que se iniciaron los procedimientos de formulación de cargos por parte de la CNA.

Por tanto, considerando que los hechos que dan sustento a las infracciones perseguidas ocurrieron en los años 2009 y 2010, sobrepasando ampliamente la regla generalmente aceptada en materia de prescripción administrativa, el Consejo Nacional de Educación acordó, por unanimidad, acoger la apelación presentada por la Agencia Akredita QA sobre la base de los referidos aspectos formales, dejando sin efecto la sanción impuesta por la CNA, por haber transcurrido más de 6 meses entre el inicio de la investigación y los hechos que sirven de fundamento a la infracción imputada.

4. Instituto Profesional Culinary. Certificación de recursos de nuevo inmueble.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la certificación de recursos del nuevo inmueble del IP Culinary, la documentación recibida y el informe de la visita efectuada a dicho inmueble por dos profesionales de la Secretaría Técnica.

Considerando la totalidad de los antecedentes y revisado el inmueble en que funcionarán las carreras de Administración de Empresas Hoteleras, Dirección y Producción de eventos y Administración de Negocios de la Industria del Vino, el Consejo acordó, por unanimidad, certificar los recursos del mismo.

5. Plan de evaluaciones. Definición de criterios para elaboración del Plan 2016-2020.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros el documento elaborado por la Secretaría Técnica para la definición de criterios para la Elaboración del Plan Nacional de Evaluaciones 2016-2020, el que contó con la colaboración de consultoras expertas.
A continuación, los consejeros revisaron detalladamente cada uno de los criterios propuestos, que deberán incluirse en un acuerdo, relativos a la dimensión de antecedentes (definiciones previas; justificación y fundamentación); aspectos técnicos (coherencia, alineamiento curricular, aseguramiento de la calidad técnica de las pruebas, y monitoreo del desarrollo de aprendizajes); y los aspectos prácticos (Implementación/utilidad). El Consejo, luego de introducir cambios en la redacción y contenidos de dichos criterios, acordó aprobarlos para su pronto envío al Ministerio de Educación.

6. **Varios**

a) **Próximas sesiones**. Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 16 de septiembre.
b) **INDICES Educación Escolar**. La Secretaria Ejecutiva presentó la información que está elaborando el Departamento de Investigación e Información Pública sobre Educación Escolar, utilizando datos públicos del Mineduc (SIGE). Estos incluyen georreferenciación, y varias dimensiones, tales como, matrícula de educación escolar, docentes de educación escolar, rendimiento y estudiantes SEP. El Presidente felicitó a la Sectec por el trabajo realizado y pidió convocar a una nueva reunión de coordinación de SINACES Escolar cuando la propuesta iniciada esté disponible en nuestros sistemas de información.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.
Siendo las 15:10 horas se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 215. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el miércoles 9 de septiembre de 2015.

Pedro Montt
Presidente

Francisca Dussaillant
Consejera

Alejandro Espejo
Consejero

Roberto Guerrero
Consejero

Carmen Norambuena
Consejera

Jorge Toro
Consejero

Secretaria Ejecutiva

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación